

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-075/18 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del 18 dieciocho de octubre del 2018 dos mil dieciocho, en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "EL INSTITUTO", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los representantes de la Unidad de Compras y el Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, Integrante del Comité de Adquisiciones del Instituto, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-075/18 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS" de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "LA LEY", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria. -----

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 24 de septiembre de 2018, se recibieron las propuestas de los licitantes, mismos que se describen en el siguiente orden:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
1	Llantas Tapatías S. de R.L. de C.V.
2	Radial Llantas S.A.P.I de C.V.
3	Multillantas Nieto S.A. de C.V.

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:

RESULTADOS

De conformidad con el artículo 66 de "LA LEY" y el numeral 9 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN", de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) y técnica de cada una de las propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición. -----

I. Resultados de la Evaluación Legal (Administrativa)

"EL INSTITUTO" realizó la evaluación legal de las propuestas presentadas, obteniendo los siguientes resultados:

1. Una vez analizados cuantitativamente y cualitativamente los documentos legales obligatorios que afectan la participación de los licitantes; se determinó que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales los siguientes licitantes: **Llantas Tapatías S. de R.L. de C.V.; Radial Llantas S.A.P.I de C.V. y Multillantas Nieto S.A. de C.V.**

Por lo tanto se evaluaron las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las -----

bases de la convocatoria que rige "La Licitación" -----

II. **Resultados de la Evaluación Técnica** -----

1. De acuerdo con lo establecido en artículo 66 numeral 1 en correlación con la fracción I del artículo 69 de "La Ley" y el criterio de **Evaluación** solicitados en la convocatoria a "La Licitación" y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por el representante del área requirente, el Lic. Álvaro Eduardo Papías Pinto, Coordinador de Servicios Generales, de donde se desprende lo siguiente:
 - a. La propuesta del licitante **Llantas Tapatías S. de R.L. de C.V.** cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.
 - b. La propuesta del licitante **Radial Llantas S.A.P.I de C.V.**, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.
 - c. La propuesta del licitante **Multillantas Nieto S.A. de C.V.**, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente. -----

III. **Resultados de la Evaluación Económica** -----

1. En términos de la información y resultados contenidos en la evaluación económica realizada, misma que forma parte integral del presente documento, se emite el presente fallo, con base en la evaluación legal (administrativa), técnica (Dictamen) y Evaluación Económica, se adjudican las partidas a los licitantes de la siguiente manera:
 1. **Se Adjudica** al licitante **Llantas Tapatías S. de R.L. de C.V.** las partidas 4 y 6 de "La Licitación", toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante para la(s) partidas 4 y 6 resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de "La Licitación" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para "EL INSTITUTO".

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

Llantas Tapatías S. de R.L. de C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe (M.N.)
4	LLANTA 295/80 R-22.5	PZA	8	\$ 4,367.82	\$ 34,942.53
6	LLANTA 295/80 R22.5 LINEAL	PZA	10	\$ 4,367.82	\$ 43,678.16
Sub Total					\$78,620.69
IVA					\$12,579.31
Total					\$91,200.00

(NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO)

2. **Se Adjudica** al licitante **Radial Llantas S.A.P.I de C.V.**, las partidas 1, 2, 5, 7, 8, 11, 12, 14, 15 y 16 de "La Licitación", toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante para la(s) partidas 1, 2, 5,

7, 8, 11, 12, 14, 15 y 16 de resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de "La Licitación" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para "EL INSTITUTO".

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

Radial Llantas S.A.P.I de C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe (M.N.)
1	LLANTA 175/70 R- 13	PZA.	4	\$ 434.72	\$ 1,738.88
2	LLANTA P-245/75 R-16	PZA.	4	\$ 1,467.84	\$ 5,871.36
5	LLANTA 205/55 R-16	PZA.	4	\$ 656.48	\$ 2,625.92
7	LLANTA 215/75 R17.5 LINEAL	PZA.	12	\$ 1,976.48	\$ 23,717.77
8	LLANTA 205/70 R15	PZA.	4	\$ 682.88	\$ 2,731.53
11	LLANTA 215/85 R16	PZA.	12	\$ 1,193.28	\$ 14,319.36
12	LLANTA 215 /70 R15	PZA.	8	\$ 738.32	\$ 5,906.56
14	LLANTA 10. 00. 20	PZA.	2	\$ 3,082.32	\$ 6,164.65
15	LLANTA 205 /55 R16	PZA.	4	\$ 656.48	\$ 2,625.92
16	LLANTA 265 /65 R17	PZA.	4	\$ 1,482.80	\$ 5,931.21
Sub Total					\$71,633.15
IVA					\$11,461.30
Total					\$83,094.46

(OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N. IVA INCLUIDO)

3. **Se Adjudica** al licitante **Multillantas Nieto S.A. de C.V.**, las partidas 3, 6, 9, 11, 12, 19, 22, 23, 31, 32 y 36 de "La Licitación", toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante para la(s) partidas 3, 6, 9, 11, 12, 19, 22, 23, 31, 32 y 36 resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de "La Licitación" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para "EL INSTITUTO".

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

Multillantas Nieto S.A. de C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe (M.N.)
3	LLANTA 205/75 R-16C	PZA.	6	\$ 1,253.50	\$ 7,521.00
9	LLANTA 235/75 R15	PZA.	2	\$ 803.85	\$ 1,607.70
10	LLANTA 195 R15 C	PZA.	4	\$ 989.00	\$ 3,956.00
13	LLANTA 195 R15	PZA.	4	\$ 989.00	\$ 3,956.00
Sub Total					\$17,040.70
IVA					\$2,726.51
Total					\$19,767.21

(DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N. IVA INCLUIDO)

7

- IV. De conformidad con los artículos 69 fracción V en correlación con los artículos 75 y 76 de la ley, se informa al (los) licitante(s) adjudicado(s) que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, con la finalidad de acreditar la personalidad jurídica de la empresa y la representación legal de la misma previo a la firma de la orden de compra el (los) proveedor(es) adjudicado(s), deberán entregar la documentación requerida por "El Instituto" en el numeral 17 "Firma del Contrato" de las bases de la convocatoria a "La licitación". De no presentarse en lo tiempo establecidos se podrá reincidir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor, aplicando las sanciones establecidas en "la Ley".
- V. Los proveedores se obligan a firmar el contrato a más tardar a los 11 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo o Resolución de Adjudicación, en Camino Arenero No. 1101, Col. El Bajío, Zapopan, Jal., de no presentarse en los tiempo establecidos se podrá reincidir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor, aplicando las sanciones establecidas en "la Ley".

No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 11:00 once horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Por la Unidad Centralizada de Compras:



C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del
ITJMMPYH



C. Julio César Jiménez Zermeño
Comprador del ITJMMPYH

Integrante del Comité de Adquisiciones del ITJMMPYH:



C. Francisco Campos Contreras
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la licitación sin concurrencia de comité DG-ITJMMPYH-075/18 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"

Comparativo DG-ITJMMPYH-075/18 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"

Partida	Cant.	U.M.	Especificaciones mínimas	Llantas Tapatías S. de R.L. de C.V.	Radial Llantas S.A.P.I de C.V.	Multillantas Nieto S.A. de C.V.
1	4	PZA.	LLANTA 175/70 R- 13	\$ 2,560.00	\$ 2,017.10	\$ 2,422.54
2	4	PZA.	LLANTA P-245/75 R-16	\$ 8,640.00	\$ 6,810.78	\$ 7,486.41
3	6	PZA.	LLANTA 205/75 R-16C	\$ 10,400.00	\$ 12,445.60	\$ 8,724.36
4	8	PZA.	LLANTA 295/80 R-22.5	\$ 40,533.33	\$ 50,305.03	\$ 52,058.02
5	4	PZA.	LLANTA 205/55 R-16	\$ 4,906.67	\$ 3,046.07	\$ 3,441.72
6	10	PZA.	LLANTA 295/80 R22.5 LINEAL	\$ 50,666.67	\$ 62,881.28	\$ 65,072.52
7	12	PZA.	LLANTA 215/75 R17.5 LINEAL	\$ 30,400.00	\$ 27,512.61	\$ 29,919.09
8	4	PZA.	LLANTA 205/70 R15	\$ 5,274.67	\$ 3,168.57	\$ 4,028.68
9	2	PZA.	LLANTA 235/75 R15	\$ 2,933.33	\$ 1,982.40	\$ 1,864.93
10	4	PZA.	LLANTA 195 R15 C	\$ 7,946.67	\$ 4,736.52	\$ 4,588.96
11	12	PZA.	LLANTA 215/85 R16	\$ 25,600.00	\$ 16,610.46	\$ 28,510.25
12	8	PZA.	LLANTA 215 /70 R15	\$ 10,880.00	\$ 6,851.61	\$ 9,017.84
13	4	PZA.	LLANTA 195 R15	\$ 7,946.67	\$ 4,736.52	\$ 4,588.96
14	2	PZA.	LLANTA 10. 00. 20	\$ 10,000.00	\$ 7,150.99	\$ 7,633.15
15	4	PZA.	LLANTA 205 /55 R16	\$ 4,906.67	\$ 3,046.07	\$ 3,441.72
16	4	PZA.	LLANTA 265 /65 R17	\$ 9,760.00	\$ 6,880.20	\$ 7,150.24
Total Adjudicado				\$ 91,200.00	\$ 83,094.46	\$ 19,767.21

7


